

RESOLUCIÓN N°002/2.020

VISTO: El Expte. N° 3.966/2.018-0. Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Llamado a Licitación Pública Nacional para la concesión, remodelación, explotación y mantenimiento del Hotel Turismo.

La nota HC-013-2.020, Departamento Ejecutivo Municipal, mediante la cual solicita la devolución del Expte. mencionado.

y;

CONSIDERANO: Que el Expte. referido ingresó a este Honorable Concejo Deliberante el día 02 de octubre de 2.018.

Que se derivó a las Comisiones de Trabajo.

Que se dispuso el llamado a Sesión Extraordinaria para la desafectación del Expte., para proceder al tratamiento de lo solicitado por el Sr. Intendente Municipal

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Desafectar el Expte. N° 3.966/2.018-0. Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Llamado a Licitación Pública Nacional para la concesión, remodelación, explotación y mantenimiento del Hotel Turismo, obrante en la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales, para su posterior remisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A OCHO DÍAS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE

Blanca Carolina Páez
Secretaria

Paola Fernanda Jofré
Vicepresidente 1°
A CARGO DE PRESIDENCIA

